

ASI VAMOS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL 4 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 CON PRESENCIA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

"La proporcionalidad es la regla, el principio que rige las negociaciones y es lo que debe prevalecer, la confianza no se decreta, las diferencias se trabajan en la negociación porque el acuerdo colectivo beneficia a todos los trabajadores"



Se negociaron los puntos relacionados con seguridad y salud en el trabajo para beneficio de todos y todas, exigiendo el cumplimiento de las normas vigentes en:

1. **Saneamiento básico:** El SENA cuenta con 22 PTAP (Plantas de Tratamiento de Agua Potable) y 56 PTAR (Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales), en algunas Regionales se evidencia los permisos de concesión de aguas en trámite, pendientes de solicitar o suspendidos; dando cuenta a su vez en algunos casos de requerimientos de estos permisos sin contemplar el costo beneficio de las alternativas de solución de abastecimiento. En este punto SINDESENA solicitó y votó positivamente soluciones de fondo en cumplimiento de las normas vigentes y los derechos que se tienen en cuanto al acceso y abastecimiento al agua potable de forma continua, con calidad y en la cantidad suficiente que permitan mantener las condiciones dignas de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes centros de formación del país. Seguiremos exigiendo respeto por un ambiente sano, el cuidado de nuestros recursos hídricos y la acciones que propendan por el cuidado de la salud de todos y todas.
2. **Talleres de soldadura:** En este punto que viene desde el 2021 se tienen situaciones como la asignación de recursos para garantizar los sistemas de extracción de gases y humos metálicos reglamentarios pero algunas regionales devolvieron los recursos y no ejecutaron. Nuevamente se adquiere el compromiso para proteger la salud de los trabajadores y aprendices.
3. **Acceso a las personas en condición de discapacidad, modernización y actualización de las edificaciones acorde con las normas vigentes:** En el SENA la administración se niega de manera rotunda a ser incluyente no dejando otro camino que las querellas porque se remite a la disponibilidad presupuestal, se vota que no hay acuerdo y procederemos con querellas ante las autoridades competentes.
4. **Reforzamiento estructural:** Este punto es aplazado porque desde la administración no trajeron cifras, ni análisis de los estudios realizados por la Universidad de Caldas a los que no les han prestado atención.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA



SINDESENA solicita el PLAN MAESTRO DE CONSTRUCCIONES de la entidad como ruta para la ejecución de los recursos de manera responsable y además porque es requisito que se tiene desde el Ministerio de Hacienda para el reconocimiento de la deuda histórica.

Es evidente que a la mesa de negociación se llega con la misma propuesta de "*conforme a la disponibilidad de recursos*", sin entregar cifras precisas para tomar decisiones y menos con los costeos.

Se continúa con varios puntos entre otros los relacionados con **Zona protegida** fundamental para la seguridad y salud de los trabajadores y comunidad en general, a los que se debe prestar atención de parte de la administración entre otras

EXIGIMOS

RESPECTO A NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y AFILIADOS

**POR LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL SENA SEGUIMOS FIRMES
NEGOCIANDO PUNTOS QUE MEJORARÁN EL ENTORNO LABORAL PARA
LAS Y LOS TRABAJADORES**

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, Noviembre 12 de 2024